

167689
Instituto Nacional de Cancerología E.S.E
Gestión Documental y Correspondencia
No. Radicación: SAL-06654-2016
No. Folios: 1
Fecha: 2016-08-16 02:31:35 PM
167689

Bogotá,

Señor

Giovanni Arrubla Cano

Gerente Comercial

DRAGER

E-Mail: cielo.parada@draeger.com ; adriana.santana@draeger.com

Bogotá d.c.

Asunto: RESPUESTAS A LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 052-2016

Respetado Señor Arrubla:

En respuesta a su correo electrónico del día 05 de agosto de 2016 a las 1:47 p.m., el Instituto Nacional de Cancerología ESE, le manifiesta que:

PRIMERA PREGUNTA:

OBSERVACIONES DE CARÁCTER JURÍDICO Y FINANCIERO

...."Respetuosamente solicitamos al Instituto aclarar el presupuesto para el proceso, ya que para la garantía de seriedad de oferta nos remiten al PAC anual publicado en el Portal de Contratación y a la página web del Instituto, en donde observamos que el presupuesto asignado para el ítem máquinas de anestesia es de \$267.318.400, considerando que es un presupuesto insuficiente para la adquisición de 3 máquinas de anestesia, por lo que sugerimos por favor su revisión y si es el caso, publicar posterior aclaración?".....

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología le informa que se expidió la adenda No. 03, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros.

SEGUNDA PREGUNTA:

OBSERVACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO ITEM MAQUINA DE ANESTESIA

...."Solicitamos se nos haga claridad si los equipos que requieren son de alta o mediana complejidad, ya que existen características combinadas y no hay precisión al respecto?".....

RESPUESTA:

Los equipos solicitados son de alta complejidad obedeciendo a la pluralidad de oferentes que se encuentran en el mercado colombiano.

TERCERA PREGUNTA.:

...." Solicitamos se nos aclare si todos los valores establecidos hacen referencia a rangos de medición, pues si se toma un desde-hasta, tan solo se podría ofrecer una marca que cumpliría con los parámetros. Para evitar interpretaciones subjetivas es mejor que se estipule la palabra RANGO ENTRE de tal forma que los fabricantes que se encuentren dentro de estos rangos, puedan participar y de esa manera cumplir con lo solicitado?"....."

RESPUESTA:

Los valores solicitados deben cubrir los rangos que se mencionan, la redacción indica que estos no son restrictivos pudiendo estar por debajo del menor valor o por encima del valor superior.

P 1 / 3

CUARTA PREGUNTA.:

..."Dentro de las especificaciones técnicas requeridas están solicitando que la máquina de anestesia este dirigido a pacientes adulto – pediátrico, consideramos que es importante incluir pacientes neonatales que sea seleccionado en pantalla..."

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE-, le informa que se surtió adenda No. 3, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros.

QUINTA PREGUNTA

..."En el numeral 2.9 de las especificaciones técnicas solicitan: "válvula Big/Vent". Nos permitimos aclararle a la Entidad que esta especificación corresponde a una sola marca considerando que este intercambio manual es una forma obsoleta de realizarlo. Existen en el mercado equipos de última generación que realizan este intercambio automáticamente..."

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le informa que se surtió la adenda No.3, la cual podrá ser consultada en la página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros.

SEXTA PREGUNTA

..."En el numeral 3.12 de las especificaciones técnicas solicitan: "Medición del agente anestésico vaporizado y de consumo en paciente", es importante solicitar que se permita medir el consumo de agente anestésico no especificando si es vaporizado o consumido..."

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le informa que se surtió la adenda No.3, la cual podrá ser consultada en la página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros.

SEPTIMA PREGUNTA:

..."En el numeral 4.4 de las especificaciones técnicas solicitan: "control ajustable de relación I:E desde 1: 8 o menor hasta 2:1 o mayor". Nos permitimos aclararle a la Entidad que esta especificación corresponde a una sola marca. Por lo anterior solicitamos que se tengan en cuenta que la relación I:E es el resultado del ajuste del tiempo inspiratorio y de la frecuencia por lo tanto deben permitir que la maquina realice ajustes del tiempo inspiratorio y frecuencia tal cual solicitan al inicio del pliego..."

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le informa que se surtió la adenda No.3, la cual podrá ser consultada en la página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros.

OCTAVA PREGUNTA:

..."Numeral 4.9 de las especificaciones técnicas solicitan: "Control ajustable de flujo inspiratorio en rango de: 1L/m o menor hasta 120L/m o mayor., solicitamos tener en cuenta que el flujo inspiratorio se genera en forma automática en la máquina como resultado de los ajustes de Volumen corriente o presión inspiratoria y del tiempo inspiratorio por lo que no es conveniente que el usuario pueda seleccionar el ajuste del mismo ya que podría arriesgar la eficiencia ventilatoria..."

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le informa que se surtió la adenda No.3, la cual podrá ser consultada en la página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros.

NOVENA PREGUNTA:

...."Numeral 5 Modos Ventilatorios. Consideramos que la Entidad debe considerar la posibilidad de solicitar modos duales como lo son el Autoflow o PCV/VG y además consideramos que sería muy conveniente que fuera solicitado el modo APRV para la atención de pacientes críticos que provienen de la UCI...."

RESPUESTA:

Dado que el proceso debe ser plural no se incluirán especificaciones adicionales.

DECIMA PREGUNTA:

..."Numeral 6.11 de las especificaciones técnicas solicitan: "Flujo inspiratorio, espiratorio". Solicitamos muy amablemente sea eliminado este requerimiento toda vez que en la practica la maquina establece automáticamente el flujo para atender los requerimientos del paciente y no es relevante para el usuario conocer dichas variaciones que podrían incluso generarse en cada ciclo respiratorio en forma diferente de acuerdo con la mecánica respiratoria del paciente..."

RESPUESTA:

La especificación se encuentra orientada a la monitorización de este parámetro, lo cual es común en la mayoría de marcas del mercado colombiano, la cual puede ser por medio de cualquier representación gráfica o numérica, por lo anterior el ítem no se modificara.

DECIMA PRIMERA PREGUNTA:

..."En el numeral 7.3 de las especificaciones técnicas solicitan: "Alarma volumen tidal (alto y bajo)", solicitando se modifique y se solicite alarma "Volumen corriente no alcanzado" como indicador de Vti bajo...."

RESPUESTA:

La especificación se encuentra redactada para el cumplimiento plural de los oferentes, por lo cual no puede ser modificada bajo su solicitud, sin embargo se aclara que el volumen tidal es el mismo volumen corriente y su empresa puede sustentar que la alarma "Volumen corriente no alcanzado", indica que el volumen tidal es bajo.

Cordialmente,



JUAN JOSE PEREZ ACEVEDO

Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera

Revisó: Yolima Angélica Cuellar Angulo - Coordinadora Grupo Compras /
Rubia Elicelly Cardenas Bayona - Coordinadora Grupo Área de Gestión Contractual

SGGAF/JJPA/GAGC/RECB/GC/YACN/Claa

